

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 2.385/2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha once de julio de dos mil diecinueve, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Núm. 3. Expte. 11914/2019 ESTABLECIMIENTO DE LOS PRECIOS PÚBLICOS DE LOS ESPECTÁCULOS A CELEBRAR DURANTE LA 72ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA TEATRO Y DANZA EN EL TEATRO VICTORIA.

PROPUESTA DE LA PRESIDENTA DE CULTURA SOBRE APROBACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS DE LA 72ª EDICIÓN DEL FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA, TEATRO Y DANZA (2019).

Se ratifica la inclusión en el orden del día con el voto favorable del Grupo Municipal Popular y Ciudadanos y el voto en contra del Grupo Municipal socialista en virtud de lo establecido en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre en virtud del cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales .

Visto que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 25 establece que el Municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesida-

des y aspiraciones de la comunidad vecinal, y en concreto deberán desarrollar actividades o instalaciones culturales y ocupación del tiempo libre, entre otras.

Visto que entre las manifestaciones culturales más importantes de este municipio se encuentra el Festival Internacional de Música, Teatro y Danza de Priego de Córdoba, que este año llega a su 72ª Edición.

Visto que los objetivos inspiradores de los Festivales, y en concreto de esta Edición, son:

1. Llevar el Festival Internacional de Música, Teatro y Danza a las Aldeas y a los distintos Barrios de Priego, utilizando entornos únicos como Fuente del Rey, Castillo y el emblemático Teatro Victoria, procurando llegar a todos los públicos: infantil, juvenil y adulto.

2. Conseguir, a través del Festival, un flujo de visitantes hacia Priego de Córdoba, teniendo conciencia de la potencialidad económica que el turismo cultural plantea, por lo que la propuesta de los Festivales, cobra nuevos matices que motiva un mayor esfuerzo e impulso, considerándose, por tanto, fundamental que la oferta para el turismo cultural incluya un gran Festival que consiga la máxima calidad y variedad en su programación.

Visto lo anteriormente expuesto, esta Presidencia del Área de Cultura realiza la siguiente PROPUESTA a la Junta de Gobierno Local de aprobación de los precios públicos siguientes, para los espectáculos que tendrán lugar en el Teatro Victoria (el resto, al ser en espacios al aire libre son gratuitos), atendiendo a la Ordenanza Fiscal nº 20, que habrán de regir en la edición del presente año del Festival Internacional de Música, Teatro y Danza, con el siguiente detalle:

Fecha	Espectáculo	Precio Platea sin Descuento (€)	Precio Platea con Descuento (€)	Precio Anfiteatro sin Descuento (€)	Precio Anfiteatro con Descuento (€)
02/08/19	Teatro "Perfectos desconocidos"	21,00	15,75	18,00	13,50

A) Las entradas tendrán un 25% de descuento para titulares de Carné de Socio del Teatro, Carné Joven, mayores de 65 años, o por acreditar la condición de Desempleado.

Fecha	Espectáculo	Venta Anticipada	Venta en Taquilla
03/08/19	Concierto "David María"	16,00 €	20,00 €

A) Las entradas tendrán un 25% de descuento para titulares de Carné de Socio del Teatro, Carné Joven, mayores de 65 años, o por acreditar la condición de Desempleado.

Votos a favor: Doce pertenecientes al Grupo Municipal Popular,

Fecha	Espectáculo	Precio Platea sin Descuento (€)	Precio Platea con Descuento (€)	Precio Anfiteatro sin Descuento (€)	Precio Anfiteatro con Descuento (€)
02/08/19	Teatro "Perfectos desconocidos"	21,00	15,75	18,00	13,50

A) Las entradas tendrán un 25% de descuento para titulares de Carné de Socio del Teatro, Carné Joven, mayores de 65 años, o por acreditar la condición de Desempleado.

Fecha	Espectáculo	Venta Anticipada	Venta en Taquilla
03/08/19	Concierto "David María"	16,00 €	20,00 €

A) Las entradas tendrán un 25% de descuento para titulares de Carné de Socio del Teatro, Carné Joven, mayores de 65 años, o

uno perteneciente al Grupo Municipal Ciudadanos

Votos en contra: Seis pertenecientes al Grupo Municipal Socialista,

Visto el resultado de la votación, el Ayuntamiento Pleno acuerda con el voto favorable por mayoría absoluta:

PRIMERO. Aprobar provisionalmente los precios públicos siguientes, atendiendo a la Ordenanza Fiscal nº 20, que habrán de regir en la edición del presente año del Festival Internacional de Música, Teatro y Danza, con el siguiente detalle:

por acreditar la condición de Desempleado.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo precedente en el tablón de Edictos del Ayuntamiento, durante treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. En dicho plazo los interesados legítimos podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que crean oportunas; transcurrido dicho periodo sin haberse formulado reclamación alguna, el acuerdo quedará apro-

bado definitivamente. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia los acuerdos elevados a definitivos, la cual entrarán en vigor una vez publicada, y registrará mientras no se acuerde su modificación o derogación.

TERCERO. Comunicar acuerdo a Cultura, a la Jefatura de Ingresos y a la Intervención Municipal, mediante el envío telemático del expediente a su correspondiente bandeja electrónica, pre-

via incorporación del certificado del acuerdo, para la continuación de los trámites tendentes a su cumplimiento, debiendo dejar constancia en dicho expediente electrónico, tanto de la recepción del expediente, como de las actuaciones que se lleven a cabo, para su cumplimiento.

Priego de Córdoba, 12 de julio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.